



-----ACTA NO. 47.----- EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL: **C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ**; SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICA DE HACIENDA: C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA; TERCER REGIDOR: C. MELCHOR SALINAS ROMERO; CUARTO REGIDOR: C. CONSUELO BARROSO LANDERO; QUINTO REGIDOR: C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA; SEXTO REGIDOR: C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS; SÉPTIMO REGIDOR: C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ; OCTAVO REGIDOR: C. BERTHA LILA PÉREZ QUE; NOVENO REGIDOR: C. ARCIDE GUZMÁN LAINES; DÉCIMO REGIDOR: C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ; DÉCIMO PRIMER REGIDOR: C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR: C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 36 FRACCIÓN IV, 38, 39, 40, 41, Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.-PRESENTACION Y APROBACION DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2018.
- 6.- PRESENTACION Y APROBACION DE 12 PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS.
- 7.- PRESENTACION Y APROBACION DE LA REINSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE BALANCAN 2018.
- 8.- PRESENTACIÓN Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA INCENDIO 2018.
- 9.- PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL DIA 8 DE MARZO DEL 2018.
- 10.- PRESENTACION Y APROBACION DE LA BAJA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS, QUE POR SU ANTIGÜEDAD Y ALTOS COSTOS PARA LA HABILITACION, YA NO SON VIABLES PARA LA ADMINISTRACION ACTUAL, POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.
- 11.- PRESENTACION Y APROBACION DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAUDO, EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL EXPEDIENTE



220/2012, ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA C. KARINA GUADALUPE PÉREZ VALLES.

12.- PRESENTACION Y APROBACION DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAUDO, EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL EXPEDIENTE 326/2010, ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LOS CC. EDDI CHÁVEZ QUE, ALVINA PÉREZ SÁNCHEZ Y ABENAMAR MARTÍNEZ MORENO.

13.- ASUNTOS GENERALES.

- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO, DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. JULIA ALICIA PALMA CORDOVA, DONDE SE LE SOLICITA SE LE OTORQUE UNA PLAZA DE BASE.

-SE SOMETE A DISCUSIÓN Y SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE POR ESTAR EN AUSTERIDAD ESTA ADMINISTRACION POR EL MOMENTO NO SE APRUEBA ESTE PUNTO Y PODRA SER SOMETIDA A CONSIDERACION NUEVAMENTE.

- SE PRESENTA LA SOLICITUD DEL C. PROFR. ALVARO LOPEZ BERTRUY, PARA SU RATIFICACION COMO CRONISTA MUNICIPAL, POR LO QUE SE LE INFORMA AL H. CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO.
- SE PRESENTA LA INICIATIVA DE CAMBIO DE FECHA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DIA VIERNES 02 DE MARZO, AL DIA 10 DE MARZO DEL 2018.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

**PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITANDO A LOS REGIDORES QUE CONTESTEN PRESENTE AL ESCUCHAR SU NOMBRE, PARA ACREDITAR SU ASISTENCIA.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. MELCHOR SALINAS ROMERO	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. CONSUELO BARROSO LANDERO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ	SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE
C. BERTHA LILA PÉREZ QUE	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
C. ARCIDE GUZMÁN LAINES	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ	DÉCIMO REGIDOR	PRESENTE
C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO	DÉCIMO PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE



DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA SE VERIFICÓ EL PASE DE LISTA, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO Y PROCEDER A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA POR LOS REGIDORES QUE ESTAN PRESENTES.

SEGUIDAMENTE, DANDO CONTINUIDAD A LA ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, POSTERIORMENTE, EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR SOLICITÓ LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR APROBÁNDOSE POR MAYORIA CALIFICADA Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.

CONTINUANDO CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. JOSE LUIS CASTELLANOS GUZMAN, DIRECTOR DE PROGRAMACION, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2018 Y QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

ADECUACION PRESUP	PROYECTO	DESCRIPCION	PARTIDA	AMPLIACION	REDUCCION
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO GCT13 CON RECURSOS DE TRANSITO CONVENIO REMANENTE 2017					
AL-001-TRANSITO-REM-BA	GCT13	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL (REMANENTE 2017)	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ 124,113.83	\$ -
AL-001-TRANSITO-REM-BA	GCT13	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL (REMANENTE 2017)	33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 60,000.00	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-001-TRANSITO-REM-BA				\$ 184,113.83	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO ISH-001 CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS REFRENDO 2017					
AL-002-HIDR-REFR-BA	ISH-001	HABILITACION DE SUELOS (ZONA RIOS)(REFRENDO 2017 ANTES PROYECTO IS161)	62401 Obras de pre edificación en terrenos de construcción	\$ 1,463,700.00	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-002-HIDR-REFR-BA				\$ 1,463,700.00	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO ISH-002 CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS REFRENDO 2017					
AL-003-HIDR-REFR-BA	ISH-002	HABILITACION DE SUELOS (ZONA ARROCERA)(REFRENDO 2017)	62401 Obras de pre edificación en terrenos de construcción	\$ 588,200.00	\$ -



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



		ANTES PROYECTO IS162)				
TOTAL DE LA ADECUACION AL-003-HIDR-REFR-BA					\$	\$
					588,200.00	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO ISH-003 CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS REFRENDO 2017						
AL-004-HIDR-REFR-BA	ISH-003	HABILITACION DE SUELOS (ZONA VIA)(REFRENDO 2017 ANTES PROYECTO IS163)	62401 Obras de pre edificación en terrenos de construcción		\$	\$
				2,050,200.00		-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-004-HIDR-REFR-BA					\$	\$
					2,050,200.00	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO ISH-004 CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS REFRENDO 2017						
AL-005-HIDR-REFR-BA	ISH-004	HABILITACION DE SUELOS (ZONA ALTA)(REFRENDO 2017 ANTES PROYECTO IS164)	62401 Obras de pre edificación en terrenos de construcción		\$	\$
				1,820,700.00		-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-005-HIDR-REFR-BA					\$	\$
					1,820,700.00	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO ISH-005 CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS REFRENDO 2017						
AL-006-HIDR-REFR-BA	ISH-005	HABILITACION DE SUELOS (ZONA PLAN BALANCAN)(REFRENDO 2017 ANTES PROYECTO IS165)	62401 Obras de pre edificación en terrenos de construcción		\$	\$
				\$11,187,890.00		-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-006-HIDR-REFR-BA					\$	\$
					\$11,187,890.00	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO ADSF-001 CON RECURSOS DE FORTASEG REFRENDO 2016						
AL-007-FORTASEG-REFR-BA	ADSF-001	ADQUISICION DE ARMAS CORTAS Y LARGAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL (ANTES AD011 REFRENDO 2016)	55101 Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública		\$	\$
				1,050,000.00		-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-007-FORTASEG-REFR-BA					\$	\$
					1,050,000.00	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO GCSF-001 CON RECURSOS DE FORTASEG REFRENDO 2016						
AL-008-FORTASEG-REFR-BA	GCSF-001	GASTOS DE OPERACION DE EQUIPAMIENTO AL PERSONAL POLICIAL (ANTES GO069 REFRENDO 2016)	28201 Materiales de seguridad pública		\$	\$
				120,000.00		-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-008-FORTASEG-REFR-BA					\$	\$
					120,000.00	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO OPH-001 CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS REFRENDO 2017						
AL-009-HIDR-REFR-BA	OPH-001	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LAS CALLESCARLOS A. MADRAZO, CRISTOBAL COLON Y LAZARO CARDENASDEL RIO DE LA VILLA EL TRIUNFO (REFRENDO 2017 ANTESPROYECTO OP241)	62402 Construcción de obras deurbanización		\$	\$
				6,557,994.46		-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-009-HIDR-REFR-BA					\$	\$
					6,557,994.46	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO OPH-002 CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS REFRENDO 2017						
AL-010-HIDR-REFR-BA	OPH-002	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL BOULEVARD "FRANCISCO J. SANTA MARIA" DE LA COLONIA CENTRO DE LA VILLA EL TRIUNFO (REFRENDO 2017 ANTES PROYECTO OP242)	62402 Construcción de obras de urbanización		\$	\$
				1,397,576.48		-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-010-HIDR-REFR-BA					\$	\$
					1,397,576.48	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA AL PROYECTO OPH-003 CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS REFRENDO 2017						



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



AL-011-HIDR-REFR-BA	OPH-003	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (REFRENDO 2017 ANTES PROYECTO OP243)	62303 Drenaje y alcantarillado	3,044,429.06	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-011-HIDR-REFR-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2017					3,044,429.06	\$	-
AL-012-INGESTION-REM-BA	PBR006	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	273,763.77	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-012-INGESTION-REM-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FONDO III/FISM REMANENTE 2017					273,763.77	\$	-
AL-013-FIII-REM-BA	PBR007	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	2,144.91	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-013-FIII-REM-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE ISR PARTICIPABLE REMANENTE 2017					2,144.91	\$	-
AL-014-ISR-REM-BA	PBR008	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	6,045.96	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-014-ISR-REM-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FORTASEG REMANENTE 2017					6,045.96	\$	-
AL-015-FORTASEG-REM-BA	PBR009	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FORTASEG REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	547,924.10	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-015-FORTASEG-REM-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE HIDROCARBUROS REMANENTE DE INTERESES 2015					547,924.10	\$	-
AL-016-HIDR-REM-INT-BA	PBR010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS REMANENTE DE INTERESES 2015)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	197.45	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-016-HIDR-REM-INT-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE HIDROCARBUROS REMANENTE DE INTERESES 2016					197.45	\$	-
AL-017-HIDR-REM-INT-BA	PBR011	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS REMANENTE DE INTERESES 2016)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	73.86	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-017-HIDR-REM-INT-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE HIDROCARBUROS REMANENTE 2015					73.86	\$	-
AL-018-HIDR-REM-BA	PBR012	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS REMANENTE 2015)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	16,081.04	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-018-HIDR-REM-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE SEDATU APORT-MUNICIPAL/VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS REMANENTE DE INTERESES 2016					16,081.04	\$	-
AL-019-SEDATU-REM-INT-BA	PBR013	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (SEDATU APORT-MUNICIPAL/VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS REMANENTE DE INTERESES 2016)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	12.13	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-019-SEDATU-REM-INT-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE SEDATU APORT-MUNICIPAL/VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS REMANENTE 2016					12.13	\$	-
AL-020-SEDATU-REM-BA	PBR014	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (SEDATU APORT-MUNICIPAL/VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS REMANENTE 2016)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	9,693.79	\$	\$	-
TOTAL DE LA ADECUACION AL-020-SEDATU-REM-BA					\$	\$	-
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE RAMO 33 REMANENTE DE INTERESES 2017					9,693.79	\$	-



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



AL-021-FIII-REM-INT-BA	PBR015	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 30,149.85	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-021-FIII-REM-INT-BA				\$ 30,149.85	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FONDO IV REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-022-FIV-REM-INT-BA	PBR016	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 504.32	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-022-FIV-REM-INT-BA				\$ 504.32	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE TRANSITO MUNICIPAL REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-023-TRANSITO-REM-INT-BA	PBR017	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO MUNICIPAL REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 296.65	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-023-TRANSITO-REM-INT-BA				\$ 296.65	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE DIGNIFICACION PENITENCIARIA REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-024-DIGNIFIC-REM-INT-BA	PBR018	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (DIGNIFICACION PENITENCIARIA REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 2.58	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-024-DIGNIFIC-REM-INT-BA				\$ 2.58	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE HIDROCARBUROS REMANENTE 2017					
AL-025-HIDROC-REM-BA	PBR019	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 295,934.41	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-025-HIDROC-REM-BA				\$ 295,934.41	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE HIDROCARBUROS REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-026-HIDROC-REM-INT-BA	PBR020	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 78.89	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-026-HIDROC-REM-INT-BA				\$ 78.89	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FORTALECE REMANENTE 2017					
AL-027-FORTALECE-REM-BA	PBR021	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FORTALECE REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 254,025.29	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-027-FORTALECE-REM-BA				\$ 254,025.29	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL REMANENTE 2017					
AL-028-PDR-REM-BA	PBR022	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 227,447.32	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-028-PDR-REM-BA				\$ 227,447.32	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FISE REMANENTE 2017					
AL-029-FISE-REM-BA	PBR023	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FISE REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 0.01	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-029-FISE-REM-BA				\$ 0.01	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FORTASEG REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-030-FORTASEG-REM-INT-BA	PBR024	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FORTASEG REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 262.50	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-030-FORTASEG-REM-INT-BA				\$ 262.50	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE PROAGUA APARTADO URBANO REMANENTE 2017					
AL-031-APAU-REM-BA	PBR025	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROAGUA APARTADO URBANO REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 71,917.00	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-031-APAU-REM-BA				\$ 71,917.00	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FONDO IV REMANENTE 2017					



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



AL-032-FIV-REM-BA	PBR026	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 1,446.24	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-032-FIV-REM-BA				\$ 1,446.24	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FORTALECE REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-033-FORTALECE-REM-INT-BA	PBR027	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FORTALECE REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 765.41	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-033-FORTALECE-REM-INT-BA				\$ 765.41	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-034-PDR-REM-INT-BA	PBR028	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 853.36	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-034-PDR-REM-INT-BA				\$ 853.36	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE PROAGUA APARTADO URBANO REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-035-APAU-REM-INT-BA	PBR029	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROAGUA APARTADO URBANO REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 1,373.84	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-035-APAU-REM-INT-BA				\$ 1,373.84	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE PROAGUA APARTADO AGUA LIMPIA REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-036-AAL-REM-INT-BA	PBR030	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROAGUA APARTADO AGUA LIMPIA REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 2.74	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-036-AAL-REM-INT-BA				\$ 2.74	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-037-AGUAS-RESID-REM-INT-BA	PBR031	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROGRAMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 80.29	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-037-AGUAS-RESID-REM-INT-BA				\$ 80.29	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FONDO PARA FRONTERAS REMANENTE 2017					
AL-038-FRONTERAS-REM-BA	PBR032	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO PARA FRONTERAS REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 305,011.44	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-038-FRONTERAS-REM-BA				\$ 305,011.44	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FISE REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-039-FISE-REM-INT-BA	PBR033	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FISE REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 83.37	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-039-FISE-REM-INT-BA				\$ 83.37	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE FONDO PARA FRONTERAS REMANENTE DE INTERESES 2017					
AL-040-FRONTERAS-REM-INT-BA	PBR034	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO PARA FRONTERAS REMANENTE DE INTERESES 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 482.81	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-040-FRONTERAS-REM-INT-BA				\$ 482.81	\$ -
02/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE APORTACION MUNICIPAL DE COPARTICIPACION PARA LA HOMOLOGACION SALARIAL Y GASTOS DE OPERACION FORTASEG REMANENTE 2017					
AL-041-COPART-FORTASEG-REM-BA	PBR035	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (APORTACION MUNICIPAL DE COPARTICIPACION PARA LA HOMOLOGACION SALARIAL Y GASTOS DE OPERACION)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 180,735.13	\$ -



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



		FORTASEG REMANENTE 2017)			
TOTAL DE LA ADECUACION AL-041-COPART-FORTASEG-REM-BA				\$ 180,735.13	\$ -
31/01/2018 AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DE HIDROCARBUROS 2018 POR MINISTRACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2018					
AL-042- HIDROCARBUROS- BA	PBR036	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 252,631.49	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION AL-042-HIDROCARBUROS-BA				\$ 252,631.49	\$ -
02/01/2018 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS CANCELADOS EN EL MES DE ENERO DE PARTICIPACIONES 2018					
TR-001- PARTICIPACIONES- PCA-BA	GCP31	RESOLUCION ARBITRAL DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE (LAUDOS LABORALES)	39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	\$ -	\$ 2,000,000.00
TR-001- PARTICIPACIONES- PCA-BA	PBR001	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ 2,000,000.00	\$ -
TOTAL DE LA ADECUACION TR-001-PARTICIPACIONES-PCA-BA				\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
02/01/2018 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE ENERO DE PARTICIPACIONES 2018.					
TR-002- PARTICIPACIONES- PN-BA	GCP32	RESOLUCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y MERCANTILES	39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	\$ 2,000,000.00	\$ -
TR-002- PARTICIPACIONES- PN-BA	PBR001	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 2,000,000.00
TOTAL DE LA ADECUACION TR-002-PARTICIPACIONES-PN-BA				\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
02/01/2018 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE ENERO DE INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2017.					
TR-003- INGESTION-REM- PN-BA	GCR31	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL(INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2017)	11101 Dietas	\$ 273,600.00	\$ -
TR-003- INGESTION-REM- PN-BA	PBR006	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2017)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 273,600.00
TOTAL DE LA ADECUACION TR-003-INGESTION-REM-PN-BA				\$ 273,600.00	\$ 273,600.00
02/01/2018 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE ENERO DE INGRESOS DE GESTION 2018.					
TR-004- INGESTION-PN-BA	GCR32	RESOLUCION ARBITRAL DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE (LAUDOS LABORALES)	39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	\$ 2,000,000.00	\$ -
TR-004- INGESTION-PN-BA	PBR002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTION 2018)	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	\$ -	\$ 2,000,000.00
TOTAL DE LA ADECUACION TR-004-INGESTION-PN-BA				\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
02/01/2018 TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE A ENERO 2018					
TR-005- PARTICIPACIONES- BA	GCP20	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	15903 Prestaciones Adicionales	\$ 5.00	\$ -
TR-005- PARTICIPACIONES- BA	GCP20	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ -	\$ 5.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP06	EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCAN 2018)	38201 Gastos de orden social	\$ 55,000.00	\$ -
TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP06	EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCAN 2018)	44104 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	\$ -	\$ 55,000.00
TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP07	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	21503 Material Impreso	\$ 57,000.00	\$ -
TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP07	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	24601 Material eléctrico y electrónico	\$ 7,000.00	\$ -
TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP07	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 6,000.00	\$ -
TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP07	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 14,000.00	\$ -
TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP07	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	\$ -	\$ 3,000.00
TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP07	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	38201 Gastos de orden social	\$ -	\$ 150,000.00
TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP07	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 20,000.00	\$ -
TR-005-PARTICIPACIONES-BA	ISP07	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	44104 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	\$ 49,000.00	\$ -
<b>TOTAL DE LA ADECUACION TR-005-PARTICIPACIONES-BA</b>				\$ 208,005.00	\$ 208,005.00

02/01/2018 TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS DE TRANSITO CONVENIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2018

TR-006-TRANSITO-BA	GCT12	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	13415 Compensaciones	\$ 24,000.00	\$ -
TR-006-TRANSITO-BA	GCT12	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	15902 Pago extraordinario por riesgo	\$ 693.30	\$ -
TR-006-TRANSITO-BA	GCT12	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ -	\$ 24,693.30
<b>TOTAL DE LA ADECUACION TR-006-TRANSITO-BA</b>				\$ 24,693.30	\$ 24,693.30
<b>TOTAL DE LA ADECUACIONES DEL MES</b>				\$ 38,451,124.08	\$ 6,506,298.30



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



PROYECTOS NUEVOS ENERO 2018				
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	PBR036	EROGACIONES COMPLENETARIAS (HIDROCARBUROS 2018)	CD. DE BALANCAN	\$ 252,631.49
PROYECTOS NUEVOS FEBRERO 2018				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY.	CONCEPTO	LOCALIDAD	MODIFICADO
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-001	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES LAZARO CARDENAS DEL RIO, CARLOS A. MADRAZO Y CRISTOBAL COLON	VI. EL TRIUNFO	\$ 2,244,015.09
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-002	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	EJ. OJO DE AGUA	\$ 12,383,384.28
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-003	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL)	\$ 20,396,443.17
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-004	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "TERESA VERA" CON CLAVE: 27DJN0463V	EJ. CONSTITUCION	\$ 397,958.09
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-005	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "VEINTE DE NOVIEMBRE" CON CLAVE: 27DPR1533X	POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL)	\$ 382,832.38
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-006	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "DERVILIA RIVERA CALVO" CON CLAVE: 27DJN0402H	EJ. EL CAPULIN	\$ 410,447.87
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-007	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "ANDRES QUINTANA ROO" CON CLAVE: 27EJN0171F	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 1RA. SECCION	\$ 403,370.70
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-008	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "LIC. BENITO JUAREZ" CON CLAVE: 27DPR1115L	EJ. EL JOLOCHERO	\$ 419,484.32
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-009	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" CON CLAVE: 27DPR1912G	EJ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 380,050.54
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-010	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "JOSE NARCISO ROVIROSA" CON CLAVE: 27DPR1017K	EJ. MISSICAB (LA PITA)	\$ 385,424.07
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-011	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" CON CLAVE: 27DPR0047Y	RA. EL FAUSTINO	\$ 412,098.80
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	OP3-012	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN BACHILLERATO GENERAL "CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA No. 51" CON CLAVE: 27EMS0051L	EJ. CENOTES	\$ 415,169.51
PARTICIPACIONES	ISP32	APORTACION POR SERVICIO DE TRASLADO, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLE (CONVENIO SERNAPAM)	CD. DE BALANCAN	\$ 19,200.00
INGRESOS DE GESTION	GCR33	PARTICIPACION POR EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL (7% Y 10%)	CD. DE BALANCAN	\$ 12,000.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



PROYECTOS CONCLUIDOS FEBRERO 2018				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY.	CONCEPTO	LOCALIDAD	MODIFICADO
PARTICIPACIONES	ISPO5	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DEL DIA DE REYES)	CD. DE BALANCAN	\$ 909,498.00
PARTICIPACIONES	ISPO6	EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCAN 2018)	CD. DE BALANCAN	\$ 130,000.00
PARTICIPACIONES	ISPO7	EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)	CD. DE BALANCAN	\$ 126,440.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	ISH-001	HABILITACION DE SUELOS (ZONA RIOS) (REFRENDO 2017 ANTES PROYECTO IS161)	CD. DE BALANCAN	\$ 1,463,700.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	ISH-002	HABILITACION DE SUELOS (ZONA ARROCERA) (REFRENDO 2017 ANTES PROYECTO IS162)	CD. DE BALANCAN	\$ 588,200.00

PROYECTOS REPROGRAMADOS ENERO 2018					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY.	CONCEPTO	LOCALIDAD	PROGRAMACION ANTERIOR	PROGRAMACION NUEVA
PARTICIPACIONES	ISPO8	EVENTOS ESPECIALES (FERIA TABASCO 2018)	CD. DE BALANCAN	01/04/2018 A 31/05/2018	01/03/2018 A 31/05/2018

**ACUERDO 312/2018.-** HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PRESENTACION, SE APRUEBAN ESTE PUNTO POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

SIGUIENDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. RUBEN HERRERA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION 12 PROYECTOS DE OBRAS QUE YA ESTAN DENTRO DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, PERO SE REALIZA SU PRESENTACION PARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES, A CONTINUACION SE DETALLAN:

UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	AUTORIZADO FISM
1	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES LAZARO CARDENAS DEL RIO, CARLOS A. MADRAZO Y CRISTOBAL COLON	270010074	VI EL TRIUNFO \$ 2,244,015.09



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



2	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	270010038	EJ	OJO DE AGUA	\$ 12,383,384.28
3	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	270010097	PO	GRAL LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUÁREZ (EL ARENAL)	\$ 20,396,443.71
4	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "TERESA VERA" CON CLAVE 27DJND463V	270010078	EJ	CONSTITUCIÓN	\$ 397,958.09
5	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "VEINTE DE NOVIEMBRE" CON CLAVE 27DPR1533X	270010097	PO	GRAL LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUÁREZ (EL ARENAL)	\$ 362,832.38
6	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "DERVILIA RIVERA CALVO" CON CLAVE 27DJND402H	270010015	EJ	EL CAPULÍN	\$ 410,447.87
7	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "ANDRES QUINTANA ROO" CON CLAVE 27EJND171F	270010009	EJ	ARROYO EL TRIUNFO 1 RA SECCIÓN	\$ 403,370.70
8	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "LIC. BENITO JUAREZ" CON CLAVE 27DPR1115L	270010035	EJ	JOLOCHERO	\$ 419,484.32
9	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" CON CLAVE 27DPR1912G	270010213	EJ	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 380,050.54
10	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "JOSE N. ROVIROSA" CON CLAVE 27DPR1017K	270010056	EJ	MISSICAB (LA PITA)	\$ 395,424.07
11	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" CON CLAVE 27DPR0047Y	270010103	RA	EL FAUSTINO	\$ 412,098.80
12	34	RAMO 33 FONDO III, 2018	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR EN BACHILLERATO GENERAL "CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA No. 51" CON CLAVE 27EMS0051L	270010019	EJ	LOS CENOTES	\$ 415,169.51

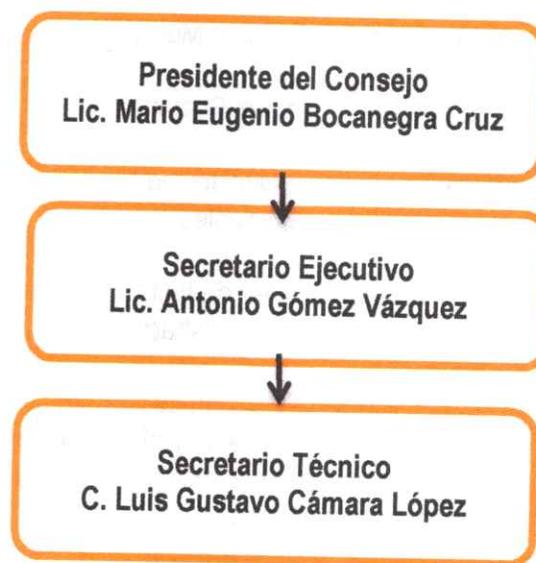
\$ 38,630,679.36

**ACUERDO 313/2018.- HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PROPUESTA, SE APRUEBAN POR MAYORIA CALIFICADA POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.**



CONTINUANDO CON EL **SEPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. LUIS GUSTAVO CAMARA LOPEZ, COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LA REINSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL BALANCAN 2018 Y QUE SE PRESENTA A CONTINUACION:

### INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



### CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN CON FUNDAMENTOS EN LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 59 FRACCIONES I Y XXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR.

ACUERDO ORGÁNICO QUE CREA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA CONSULTIVA, EJECUTIVA Y PARTICIPATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

**ARTICULO 1.-** Se crea el Consejo Municipal de Protección Civil como órgano de consulta y Participación para planear y coordinar la tareas y acciones de lo sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública, en el Municipio de Balancán.

**ARTÍCULO 2.-** Se crea la Unidad de Protección Civil, para cumplir con las tareas que Correspondan al objetivo de integrar y operar el sistema municipal y para realizar las funciones que de conformidad con las disposiciones de este acuerdo le corresponden.

**ARTÍCULO 3.-** El Consejo tendrá como objetivos:

- a).- Fungir como órgano de consulta del Gobierno Municipal y constituir un mecanismo de integración y coordinación de acciones de Protección civil que a nivel municipal se organicen y ejecuten.
- b).- Constituir la instancia de coordinación y concertación entre los sectores Público, Social y Privado en materia de protección civil.



- c).- Vincular el Sistema Municipal de Protección Civil con el Sistema Estatal, de acuerdo con las orientaciones y necesidades del desarrollo estatal, procurando su fortalecimiento.
- d).- Identificar y analizar los problemas reales y potenciales de la protección civil y proporcionar principios y procedimientos para abordar su posible solución.
- e).- Fomentar la participación de los pablados del municipio y de los diversos grupos sociales locales, en la definición y ejecución de las acciones que se convenga realizar en la materia.
- f).- Elaborar, evaluar, reformar y aplicar en lo que corresponda, el Programa Municipal de protección Civil, procurando además su más amplia difusión, y...
- g).- Las demás que le atribuyen este y otros ordenamientos aplicables.

**ARTÍCULO 4.-** El Consejo Municipal de Protección Civil se constituirá de la siguiente forma:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal.
- II. Un Secretario Ejecutivo que será el Secretario del Ayuntamiento
- III. Tres Secretarios Técnicos: el Director de Desarrollo Urbano, el Director de Obras Públicas y el Director de Servicios Públicos Municipales.
- IV. Regidores, síndicos, presidentes de juntas, comisarios y agentes municipales y los titulares de las direcciones que conforman la administración municipal.

**ARTÍCULO 5.-** El consejo se reunirá en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario, con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Cuando surja una situación grave que así lo amerite, el consejo se constituirá en sesión permanente hasta que las condiciones extraordinarias hayan sido superadas.

**ARTÍCULO 6.-** Corresponde al Presidente del Consejo:

- a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo;
- b) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- c) Autorizar el orden del día a que se ejecutarán las sesiones;
- d) Formular la declaratoria de desastre, de conformidad con los lineamientos aprobados por el consejo.
- e) Las demás atribuciones que deriven de este acuerdo y de otros ordenamientos.

**ARTÍCULO 7.-** Corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo:

- a) Presidir las Sesiones del Consejo en ausencia del Presidente;
- b) Cumplir los acuerdos del Consejo y del Presidente Municipal;
- c) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando el Presidente así lo determine.
- d) Hacer pública la declaratoria de desastre formulada por el presidente y convocar de inmediato al consejo instalado sin demora el centro municipal de operaciones y vigilando el desarrollo de los trabajos correspondientes así mismo, hacer lo propio cuando se trate de declaratorias de los ejecutivos estatal y federal;
- e) Certificar, las actas del Consejo y dar fe de su contenido, y
- f) Las demás que deriven de éste, y de otros ordenamientos aplicables.

**ARTÍCULO 8.-** Corresponde a los Secretarios Técnicos:



- a) Suplir al Secretario Ejecutivo en sus ausencias;
- b) Asistir al Secretario Ejecutivo en las tareas que le sean encomendadas;
- c) Elaborar y someter a la consideración del Secretario Ejecutivo el proyecto de calendario de sesiones del Consejo;
- d) Formular el orden del día para cada sesión y someterlo a la consideración del Secretario Ejecutivo;
- e) Verificar que el quórum legal para cada sesión se encuentre integrado y comunicarlo al Presidente del Consejo;
- f) Registrar los acuerdos del Consejo y sistematizarlos para su seguimiento;
- g) Llevar el seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo;
- h) Las demás que se deriven de éste y otros ordenamientos aplicables.

**ARTÍCULO 9.-** Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal que integran el Consejo, dispondrán lo conducente a efecto de que sus respectivas áreas presten la debida y adecuada colaboración, en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo para la prevención y auxilio a la población civil en casos de desastres.

**ARTÍCULO 10.-** La Unidad Municipal de Protección Civil tiene a su cargo la operación del Sistema Estatal de Protección Civil.

**ARTÍCULO 11.-** Corresponde a la unidad Municipal de Protección Civil la responsabilidad de cumplir con las siguientes funciones:

- a) Contribuir al establecimiento de un nuevo orden municipal en materia de protección civil;
- b) Promover la protección civil en sus aspectos normativo, operativo, de coordinación y de participación, buscando la extensión de sus efectos en toda la población del estado;
- c) Educación y la capacitación de la sociedad en materia de protección civil;
- d) Establecer los planes y programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastres provocados por los diferentes tipos de agentes;
- e) Realizar acciones de auxilio y rehabilitación inicial, para atender las consecuencias de los efectos destructivos en caso de que se produzca algún desastre;
- f) Coordinarse con las autoridades estatales y federales, así como con las organizaciones, grupos e individuos de la corporación de voluntarios y, en general, de los sectores social y privado, para prevenir y controlar situaciones de emergencia;
- g) Elaborar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles y susceptibles de movilización en caso de emergencia;
- h) Estudiar y aprobar planes y proyectos para la protección de personas, instalaciones y bienes de interés general, para garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales para la comunidad, y
- i) Las demás que le atribuyan otras disposiciones reglamentarias o que le asigne el Consejo, el Presidente y el Secretario Ejecutivo del mismo.

**ARTÍCULO 12.-** Corresponde también a la Unidad Municipal de Protección Civil, preparar y emitir el diagnóstico sobre la magnitud de la emergencia, comunicándolo de inmediato al Secretario Ejecutivo del Consejo para que, de ser necesario y procedente, sean convocados sus miembros a sesión extraordinaria.

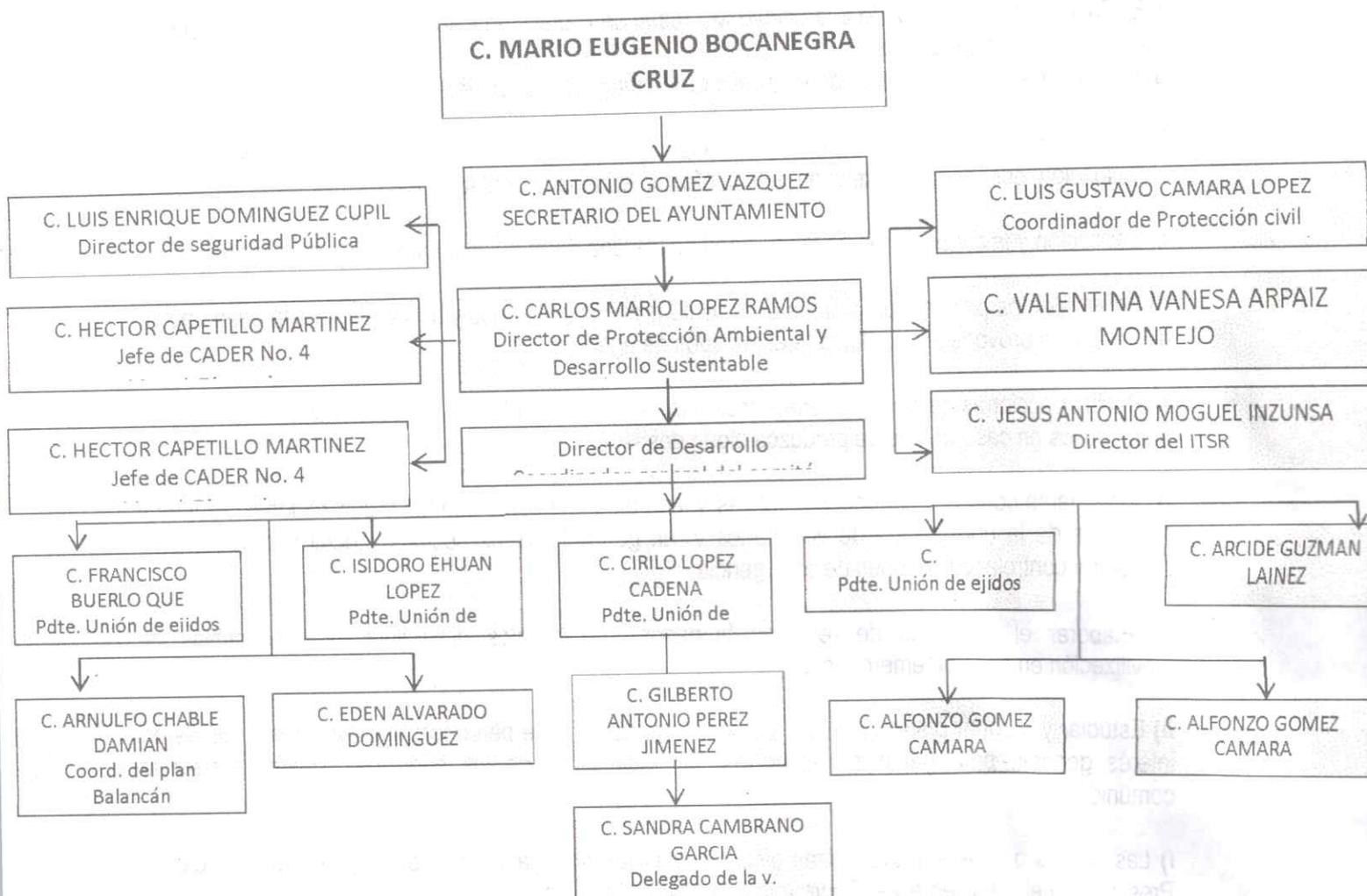


ARTICULO 13.- El titular de la Unidad Municipal será nombrado y libremente removido por el Presidente del Consejo; asimismo, los integrantes de la Unidad.

**ACUERDO 314/2018.-** HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PROPUESTA, SE APRUEBAN POR MAYORIA CALIFICADA POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

CONTINUANDO CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. CARLOS MARIO LOPEZ RAMOS, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LA REINSTALACION DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA INCENDIO Y QUE A CONTINUACION SE PRESENTA:

### ORGANIGRAMA DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA INCENDIO 2018



**ACUERDO 315/2018.-** HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PROPUESTA, SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.



CONTINUANDO CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA A LA C. CANDELARIA NARVAEZ NARVAEZ, DIRECTOR DE ATENCION A LA MUJER, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL PROYECTO DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y QUE A CONTINUACION SE EXPLICA:

**08 de Marzo Día Internacional de la Mujer 2018.**

La dirección de Atención a las Mujeres del municipio de Balancán llevara a cabo en conmemoración del **Día Internacional de la Mujer** el evento "Caminata por los Derechos de las Mujeres", considerando que es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de mujeres de a pie que ha jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

El tema de 2018 para el Día Internacional de la Mujer es «Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030».

El mundo laboral está en transformación, con implicaciones significativas para las mujeres. Por un lado, la globalización y la revolución digital y tecnológica crean nuevas oportunidades, al tiempo que la creciente informalidad en el trabajo, la inestabilidad en las fuentes de ingreso, nuevas políticas fiscales y comerciales y el impacto ambiental ejercen un papel decisivo en el empoderamiento económico de las mujeres.

El 8 de marzo la observancia de las Naciones Unidas reflexionará sobre cómo acelerar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible para impulsar la aplicación efectiva de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se centrará en nuevos compromisos de los gobiernos bajo la iniciativa «Demos el paso» de ONU Mujeres y otros compromisos existentes en materia de igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres.

Algunos de los objetivos clave de la Agenda 2030:

- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Por tal razón la dirección de Atención a las Mujeres en cumplimiento con la política pública de género, celebrará en el Marco de Conmemoración de Día Internacional de las Mujeres las siguientes actividades:

**Programa del día 08 de Marzo**

Caminata dando inicio monumento del maestro hasta el parque Central.	8:00- 9:30 a.m
Evento Cívico artístico	9:30 a.m a 10:15 a.m
Clausura	10:15 a.m -10:30 a.m

**ACUERDO 316/2018.-** HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION Y SIENDO ACLARADO TODOS LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTA PROPUESTA, SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PRESENTES EN ESTASESION DE CABILDO.





**GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA A LA C. ANA LUISA LEON BALLINA, DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAUDO Y QUE A CONTINUACION SE DETALLA:**

**Punto de acuerdo relativo al requerimiento de pago y cumplimiento de laudo, emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el expediente 326/2010, únicamente en lo que respecta a los CC. Eddi Chávez Que, Alvina Pérez Sánchez y Abenamar Martínez Moreno.** Mediante auto dictado en fecha quince de enero de dos mil dieciocho por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, se requiere al Presidente municipal, Síndico de Hacienda, Secretario del Ayuntamiento, integrantes del H. Cabildo, Directora de Asuntos Jurídicos, Director de Finanzas, Director de Programación y Director de Administración, todos del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, para los efectos de que se efectúe sesión extraordinaria con la finalidad de modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en el que se incluya el pago del laudo emitido en el juicio laboral 326/2010, para lo siguiente:

- Se ponga a disposición del Tribunal, cheque a favor del C. Eddi Chávez Que por la cantidad de \$590,586.18 (quinientos noventa mil quinientos ochenta y seis pesos 18/100 M.N.), C. Alvina Pérez Sánchez por la suma de \$473,701.86 (cuatrocientos setenta y tres mil setecientos un pesos 86/100 M.N.) y C. Abenamar Martínez Moreno por la cantidad de \$499,039.74 (cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y nueve pesos 74/100 M.N.); lo anterior para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1293/2017-8 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado.
- En caso de imposibilidad para exhibir los títulos de crédito, se deberá exhibir acta de cabildo de carácter extraordinaria, con la cual se acredite que han quedado aprobado los recursos para garantizar el pago del adeudo laboral antes mencionado.
- Se deberá exhibir copia del proyecto de la Ley de Ingresos 2018 que se presentó ante el Cabildo, así como del proyecto de la Ley de Ingresos 2018 presentado ante el Congreso del Estado, en cuyo contenido debe obrar la inclusión como deuda pública en el presupuesto de egresos 2018 el pago de las cantidades referidas con antelación.
- Se deberá demostrar que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 quedó incluido el pago a favor del C. Eddi Chávez Que por la cantidad de \$590,586.18 (quinientos noventa mil quinientos ochenta y seis pesos 18/100 M.N.), C. Alvina Pérez Sánchez por la suma de \$473,701.86 (cuatrocientos setenta y tres mil setecientos un pesos 86/100 M.N.) y C. Abenamar Martínez Moreno por la cantidad de \$499,039.74 (cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y nueve pesos 74/100 M.N.).
- Se deberá demostrar que se gestionó la autorización para adecuación o ajuste presupuestal de los recursos monetarios con que contará el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2018 ante el Congreso del Estado, para justificar la falta o insuficiencia de estos.

Por lo anterior, el Director de Programación fue instruido para entrevistarse y, en su caso, llegar a un arreglo extrajudicial con los CC. Eddi Chávez Que, Alvina Pérez Sánchez y Abenamar Martínez Moreno mediante la formalización de un convenio de pago a efectuarse en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, los cuales aceptaron el pago del mencionado crédito laboral en parcialidades hasta su total cumplimiento, bajo el esquema que a continuación se describe:

Exp.	Actor	Pago	Fecha	Monto
326/2010	Eddi Chávez Que.	Primero	15 febrero 2018	\$120,000.00
		Segundo	30 de mayo 2018	\$120,000.00
		Tercero	30 noviembre 2018	\$175,293.09
		Cuarto	15 febrero 2019	\$175,293.09
<b>Total</b>				<b>\$590,586.18</b>
El convenio con el C. Eddi Chávez Que se efectuará incluyendo las cláusulas siguientes:				
1. No se reinstalará al trabajador.				
2. El Ayuntamiento absorberá el pago de ISR.				
3. El Ayuntamiento realizará pagos hasta la totalidad exigida en un periodo de un año, según exigencia del actor.				

Exp.	Actor	Pago	Fecha	Monto
326/2010	Alvina Pérez Sánchez.	Primero	15 febrero 2018	\$120,000.00
		Segundo	30 de mayo 2018	\$120,000.00
		Tercero	30 noviembre 2018	\$116,850.93
		Cuarto	15 febrero 2019	\$116,850.93
<b>Total</b>				<b>\$473,701.86</b>
El convenio con la C. Alvina Pérez Sánchez se efectuará incluyendo las cláusulas siguientes:				
1. No se reinstalará al trabajador.				
2. El Ayuntamiento absorberá el pago de ISR.				
3. El Ayuntamiento realizará pagos hasta la totalidad exigida en un periodo de un año, según exigencia del actor.				

Exp.	Actor	Pago	Fecha	Monto
326/2010	Abenamar Martínez Moreno.	Primero	15 febrero 2018	\$120,000.00
		Segundo	30 de mayo 2018	\$120,000.00
		Tercero	30 noviembre 2018	\$129,519.87
		Cuarto	15 febrero 2019	\$129,519.87
<b>Total</b>				<b>\$499,039.74</b>
El convenio con el C. Abenamar Martínez Moreno se efectuará incluyendo las cláusulas siguientes:				
1. No se reinstalará al trabajador.				
2. El Ayuntamiento absorberá el pago de ISR.				
3. El Ayuntamiento realizará pagos hasta la totalidad exigida en un periodo de un año, según exigencia del actor.				

Con dichas acciones, y bajo el pago calendarizado descrito con anterioridad, será debidamente cumplimentado el laudo de fecha veinte de septiembre de dos mil trece, por cuanto hace a los CC. Eddi Chávez Que, Alvina Pérez Sánchez y Abenamar Martínez Moreno; por lo cual se somete a consideración de este H. Cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación.

**ACUERDO 318/2018.- HABIENDO ESCUCHADO EL DATO Y SIENDO ACLARADAS LAS DUDAS, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBAN POR**



MAYORIA DE VOTOS POR LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

CONTINUANDO CON EL DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA A LA C. ANA LUISA LEON BALLINA, DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAUDO Y QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

Punto de acuerdo relativo al requerimiento de pago y cumplimiento de laudo, emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el expediente 326/2010, únicamente en lo que respecta a los CC. Eddi Chávez Que, Alvina Pérez Sánchez y Abenamar Martínez Moreno

Mediante auto dictado en fecha quince de enero de dos mil dieciocho por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, se requiere al Presidente municipal, Sindico de Hacienda, Secretario del Ayuntamiento, integrantes del H. Cabildo, Directora de Asuntos Jurídicos, Director de Finanzas, Director de Programación y Director de Administración, todos del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, para los efectos de que se efectúe sesión extraordinaria con la finalidad de modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en el que se incluya el pago del laudo emitido en el juicio laboral 326/2010, para lo siguiente:

- Se ponga a disposición del Tribunal, cheque a favor del C. Eddi Chávez Que por la cantidad de \$590,586.18 (quinientos noventa mil quinientos ochenta y seis pesos 18/100 M.N.), C. Alvina Pérez Sánchez por la suma de \$473,701.86 (cuatrocientos setenta y tres mil setecientos un pesos 86/100 M.N.) y C. Abenamar Martínez Moreno por la cantidad de \$499,039.74 (cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y nueve pesos 74/100 M.N.), lo anterior para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1293/2017-8 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado.
- En caso de imposibilidad para exhibir los títulos de crédito, se deberá exhibir acta de cabildo de carácter extraordinaria, con la cual se acredite que han quedado aprobado los recursos para garantizar el pago del adeudo laboral antes mencionado.
- Se deberá exhibir copia del proyecto de la Ley de Ingresos 2018 que se presentó ante el Cabildo, así como del proyecto de la Ley de Ingresos 2018 presentado ante el Congreso del Estado, en cuyo contenido debe obrar la inclusión como deuda pública en el presupuesto de egresos 2018 el pago de las cantidades referidas con antelación.
- Se deberá demostrar que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 quedó incluido el pago a favor del C. Eddi Chávez Que por la cantidad de \$590,586.18 (quinientos noventa mil quinientos ochenta y seis pesos 18/100 M.N.), C. Alvina Pérez Sánchez por la suma de \$473,701.86 (cuatrocientos setenta y tres mil setecientos un pesos 86/100 M.N.) y C. Abenamar Martínez Moreno por la cantidad de \$499,039.74 (cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y nueve pesos 74/100 M.N.).
- Se deberá demostrar que se gestionó la autorización para adecuación o ajuste presupuestal de los recursos monetarios con que contará el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2018 ante el Congreso del Estado, para justificar la falta o insuficiencia de estos.

Por lo anterior, el Director de Programación fue instruido para entrevistarse y, en su caso, llegar a un arreglo extrajudicial con los CC. Eddi Chávez Que, Alvina Pérez Sánchez y Abenamar Martínez Moreno mediante la formalización de un convenio de pago a efectuarse en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, los cuales aceptaron el pago del mencionado crédito laboral en parcialidades hasta su total cumplimiento, bajo el esquema que a continuación se describe:

Exp.	Actor	Pago	Fecha	Monto
326/2010	Eddi Chávez Que	Primer	15 febrero 2018	\$120,000.00
		Segundo	30 de mayo 2018	\$120,000.00
		Tercero	30 noviembre 2018	\$175,293.09
		Cuarto	15 febrero 2019	\$175,293.09
		<b>Total</b>		<b>\$590,586.18</b>

El convenio con el C. Eddi Chávez Que se efectuará incluyendo las clausulas siguientes:

- No se reinstalará al trabajador
- El Ayuntamiento absorberá el pago de ISR.
- El Ayuntamiento realizará pagos hasta la totalidad exigida en un periodo de un año, según exigencia del actor

Exp.	Actor	Pago	Fecha	Monto
326/2010	Alvina Pérez Sánchez	Primer	15 febrero 2018	\$120,000.00
		Segundo	30 de mayo 2018	\$120,000.00
		Tercero	30 noviembre 2018	\$116,850.93
		Cuarto	15 febrero 2019	\$116,850.93
		<b>Total</b>		<b>\$473,701.86</b>

El convenio con la C. Alvina Pérez Sánchez se efectuará incluyendo las clausulas siguientes:

- No se reinstalará al trabajador
- El Ayuntamiento absorberá el pago de ISR.
- El Ayuntamiento realizará pagos hasta la totalidad exigida en un periodo de un año, según exigencia del actor

Exp.	Actor	Pago	Fecha	Monto
326/2010	Abenamar Martínez Moreno	Primer	15 febrero 2018	\$120,000.00
		Segundo	30 de mayo 2018	\$120,000.00
		Tercero	30 noviembre 2018	\$129,519.87
		Cuarto	15 febrero 2019	\$129,519.87
		<b>Total</b>		<b>\$499,039.74</b>

El convenio con el C. Abenamar Martínez Moreno se efectuará incluyendo las clausulas siguientes:

- No se reinstalará al trabajador.
- El Ayuntamiento absorberá el pago de ISR.
- El Ayuntamiento realizará pagos hasta la totalidad exigida en un periodo de un año, según exigencia del actor



Con dichas acciones, y bajo el pago calendarizado descrito con anterioridad, será debidamente cumplimentado el laudo de fecha veinte de septiembre de dos mil trece, por cuanto hace a los CC. Eddi Chávez Que, Alvina Pérez Sánchez y Abenamar Martínez Moreno; por lo cual se somete a consideración de este H. Cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación.

**ACUERDO 319/2018.-** HABIENDO ESCUCHADO EL DATO Y SIENDO ACLARADAS LAS DUDAS, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

**DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS GENERALES,** SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, PRESENTA LA SOLICITUD DEL C. DIRECTOR DE LA DECUR MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA RATIFICACION COMO CRONISTA MUNICIPAL AL PROFR. ALVARO LOPEZ BERTRUY, POR LO QUE SE LE INFORMA AL H. CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO, DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. JULIA ALICIA PALMA CORDOVA, DONDE SE LE SOLICITA SE LE OTORGUE UNA PLAZA DE BASE Y QUE A CONTINUACION SE EXPLICA:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO, QUE CON FECHA 12 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018 LA C. JULIA ALICIA PALMA CORDOVA, PRESENTÓ ESCRITO DIRIGIDO A ESTE H. CUERPO DE REGIDORES, EN EL CUAL EN ESENCIA SOLICITA QUE, DADA LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES QUE REALIZA COMO TRABAJADORA E ESTE AYUNTAMIENTO, LE SEA RECONOCIDA Y OTORGADA UNA PLAZA DE BASE. ESCRITO QUE SE INSERTA COMO SUSTENTO Y QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA.

BALANCÁN, TABASCO, A 12 DE ENERO DE 2018.

**CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO  
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, C. Julia Alicia Palma Córdoba, mexicana mayor de edad, originaria y habitante de este municipio de Balancán, Tabasco, por medio de la presente me permito distraerles de sus funciones con la finalidad de exponer lo siguiente:

Actualmente soy trabajadora de este H. Ayuntamiento con la categoría auxiliar contable adscrita a la Dirección de Tránsito, ejerciendo funciones de mecanografía, secretaria y auxiliar administrativo.

Tal como lo señala la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, la categoría y funciones que realizo no encuadra en ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 5 de la ley antes mencionada ni mucho menos en el artículo 231 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, siendo así que la naturaleza de tales funciones son propias de un trabajador con categoría de base.

Por lo anterior, y dado los años de servicios y entrega que he dedicado a este H. Ayuntamiento, acudo ante Ustedes con la finalidad de que me sea autorizada y



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018  
Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo



reconocida la categoría de trabajador de base en esta Institución y en consecuencia me esa otorgada la plaza de base correspondiente.

Esperando verme beneficiada con mi solicitud, les externo mi gratitud y afecto.

ATENTAMENTE.

C. JULIA ALICIA PALMA CÓRDOVA.

Ahora bien, se procede a realizar un análisis a la solicitud efectuada por la C. Julia Alicia Palma Córdoba así como a los documentos aportados, resulta evidente que la naturaleza de las funciones que realiza la C. Julia Alicia Palma Córdoba son propias de un trabajador de base de conformidad con lo previsto en el artículo 3 fracción I, 4 y 5 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo cual dicha solicitud va acorde a la normativa antes aludida; sin embargo, el artículo 10, fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios establece que en el proyecto de presupuesto de egresos se deberá presentar en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende la creación de plazas; es por ello que se requiere la autorización para incluir en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, la creación de una plaza de base en favor la C. Julia Alicia Palma Córdoba.

Bajo las premisas antes mencionada, se pone a consideración de este H. Cabildo, la solicitud presentada por la C. Julia Alicia Palma Córdoba en los términos señalados en los párrafos que anteceden.

Leído que fue, se pone a consideración de este Cabildo,

HABIENDO ESCUCHADO EL CABILDO, SE SOMETE A VOTACION Y NO SE APRUEBA DICHA, SOLICITUD, DEBIDO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR ESTE AYUNTAMIENTO.

- POR ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA DE SESION DE CABILDO NO. 22, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2001, SE NOMBRO AL C. PROFR. ALVARO LOPEZ BERTRUY, COMO CRONISTA DE LA CIUDAD DE BALANCAN.

POR LO QUE EL PROFESOR ANTES MENCIONADO A TRAVES DE LA DECUR QUE DIRIJE EL C. CARLOS JAVIER JIMENEZ GARCIA, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA LA POSIBILIDAD DE QUE SE LE OTORQUE UN NOMBRAMIENTO DE PARTE DE ESTA ADMINISTRACION SOLO COMO RATIFICACION Y COMO INTERES PROPIO PARA SU CURRICOLA, NUEVAMENTE COMO CRONISTA DE LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO.

POR LO QUE SE LE SOLICITA AL H. CABILDO, SU APROBACION PARA OTORGAR ESTE DOCUMENTO.

HABIENDO ESCUCHADO EL H. CABILDO, ESTA SOLICITUD Y EN VIRTUD DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOLICITA ESTE DOCUMENTO, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA NUEVAMENTE SE OTORQUE AL C. ALVARO LOPEZ BERTRUY EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA DE LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESION.



HABIENDO ESCUCHADO EL CABILDO, SE SOMETE A VOTACION Y NO SE APRUEBA DICHA, SOLICITUD, DEBIDO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR ESTE AYUNTAMIENTO.

- POR ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA DE SESION DE CABILDO NO. 22, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2001, SE NOMBRO AL C. PROFR. ALVARO LOPEZ BERTRUY, COMO CRONISTA DE LA CIUDAD DE BALANCAN.

POR LO QUE EL PROFESOR ANTES MENCIONADO A TRAVES DE LA DECUR QUE DIRIJE EL C. CARLOS JAVIER JIMENEZ GARCIA, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA LA POSIBILIDAD DE QUE SE LE OTORQUE UN NOMBRAMIENTO DE PARTE DE ESTA ADMINISTRACION SOLO COMO RATIFICACION Y COMO INTERES PROPIO PARA SU CURRICOLA, NUEVAMENTE COMO CRONISTA DE LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO.

POR LO QUE SE LE SOLICITA AL H. CABILDO, SU APROBACION PARA OTORGAR ESTE DOCUMENTO.

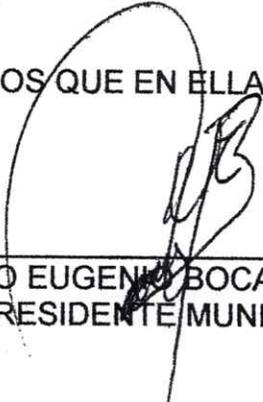
HABIENDO ESCUCHADO EL H. CABILDO, ESTA SOLICITUD Y EN VIRTUD DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOLICITA ESTE DOCUMENTO, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA NUEVAMENTE SE OTORQUE AL C. ALVARO LOPEZ BERTRUY EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA DE LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESION.

- SE PRESENTA LA INICIATIVA DE CAMBIO DE FECHA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DIA VIERNES 02 DE MARZO, AL DIA 10 DE MARZO DEL 2018. CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DIA MARTES 27 DE FEBRERO, "CLIV ANIVERSARIO DE LAS FUERZAS LIBERALES SOBRE EL INVASOR FRANCES EN TABASCO" SIENDO ESTE DIA FERIADO, SE LABORARA NORMALMENTE, POR LO QUE EN COMUN ACUERDO, SE OTORGA EL DIA VIERNES 02 DE MARZO COMO DIA DE DESCANSO, REPROGRAMANDO LA SESION DE CABILDO DE ESA FECHA PARA EL DIA VIERNES 10 DE MARZO DE LOS PRESENTES.

DANDO CONTINUIDAD AL **DECIMO CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA **CLAUSURA DE LA SESION**.

HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LES SOLICITO A TODOS NOS PONGAMOS DE PIE A EFECTOS DE CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 47, SIENDO LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2018, FIRMANDO LA LEGALIDAD DE ESTA, TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON Y ESTUVIERON PRESENTES:

FIRMA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

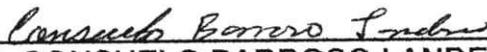


SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO



  
C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA.  
SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA.

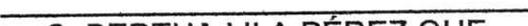
  
C. MELCHOR SALINAS ROMERO.  
TERCER REGIDOR.

  
C. CONSUELO BARROSO LANDERO.  
CUARTA REGIDORA.

  
C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA.  
QUINTO REGIDOR.

  
C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS.  
SEXTA REGIDORA.

  
C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ.  
SÉPTIMO REGIDOR.

  
C. BERTHA LILA PÉREZ QUE.  
OCTAVA REGIDORA.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO



C. ARCIDE GUZMÁN LAINES.  
NOVENO REGIDOR.

C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ.  
DÉCIMA REGIDORA.

C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO.  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ.  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA.

C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA DE  
AYUNTAMIENTO